



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036612/2010, por el cual la estudiante Srta. Eugenia PORCEL DE PERALTA solicita hacer lugar a su pedido de extensión de la regularidad para las Asignaturas "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA e INFORMÁTICA";

CONSIDERANDO:

Que las Asignaturas tuvieron vencimiento en Julio del corriente año y que dicho pedido es solicitado por razones de salud;

Lo informado por el GABINETE DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICO a fs 02 avalando dicho pedido;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 03 vta, en cuanto que desde las causales invocadas se puede hacer una excepción al Art. 14º del ANEXO I de la Resolución N° 889 – T – 2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar a la extensión de regularidad solicitado por la estudiante Srta. Eugenia PORCEL DE PERALTA (D.N.I: 30.125.783). para las Asignaturas "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA e INFORMÁTICA.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, al Área de Apoyo de Administrativo a la Función Docente

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

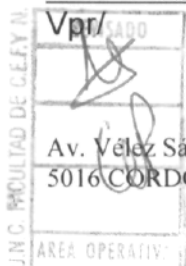
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 712 - H.C.D. - 2010



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina